
*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 MAR. 1998

VISTO La nota presentada por el señor Marcos Alejandro SZOROCH , residente en la ciudad de Ushuaia;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita una ayuda económica para poder paliar la difícil situación por la cual esta atravesando en estos momentos.

Que el señor SZOROCH se encuentra sin trabajo y tiene una hija de cinco años a la que le realizaron varias cirugías debido a que nació con labioleporino.

Que ahora tienen que colocarle a la niña una placa para su mejor recuperación y le es muy difícil poder hacer frente al gasto de la misma como así también los gastos médicos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**


RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800.-), a nombre del señor Marcos Alejandro SZOROCH D.N.I. Nº 21.623.557 residente en la ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 094 /98.-


Leg. Marcelo J. Romero
Vice Presidente 1º
A/C Presidencia
Poder Legislativo